



- Carta a los Reyes Magos -

Queridos compañeros:

Esta es una carta del hijo de un/a emplead@ de Asisa, que se le ocurrió escribir a los Reyes Magos.

Queridos Reyes Magos:

Este año he sido un niño bueno, y por eso espero que podáis traerme todo lo que os pido. Bueno, todo ya se que es mucho pero no es sólo para mí.

1. Una calculadora para los jefes de papá. Mi mamá dice que no saben dividir. Dividan entre lo que dividan siempre les da de resto cero que es lo que le dan a mí papá. ¡Qué tontos son!

2. El cuento de Pinocho para los jefes de mamá. Es que mi papá siempre dice que mienten más que Pinocho ¡Pobrecitos! A lo mejor sus mamás no les han leído el cuento y no saben lo que le paso al pobre Pinocho.

3. El "Party", supongo que es una fiesta que hacen todos los años en su empresa pero este año sólo han acudido los directivos, el resto del "Party" es para los necesitados. Mi madre dice que ella está necesitada, pero no le dejan jugar. Por eso pido yo este juego, al menos para jugar en casa y en familia.

4. Unas gafas para el cartero de nuestro barrio. Papá y mamá esperan todas las Navidades un sobre de sus jefes (debe ser un christma) pero nunca lo reciben. Sin embargo, al papá de Borja que vive en otro barrio, siempre le llega.

5. ¿Podéis traerle una póliza a papá? No sé qué es eso, pero siempre habla de ella, y repite en alto "pero que sea gratuita para tod@s!". Yo ya le he dicho que vosotros, los reyes magos, soís magos y que nunca pedis nada a cambio. No se entera mi papi. Yo creo que ya no cree

6. ¿y a mamá un microondas que descongele?. Porque cuando le pido 1 Euro para chicles me dice que no pude porque tiene el sueldo congelado. ¡Estas mamás son más raras! ¿Por qué meterán el dinero en la nevera? Yo lo meto en la hucha.

7. Y para mí quiero un juego que se llama IPC. Debe ser estupendo, todo el mundo habla de él.

Muchas gracias, Reyes Majos

PD. Para años siguientes, procederemos a establecer un concurso, para que también vuestros hijos mayores, nos envíen, el christma que mandan a la empresa.



Os adjuntamos el enlace a todos los calendarios laborales por Comunidades Autónomas.

En aquellos que ya se conocen se incluyen también las fiestas locales.

Pega en tu navegador el siguiente enlace:

<http://www.comfia.net/jornada/html/11479.html>



En la última reunión del **CSS** (Comité de Seguridad y Salud) se tomaron las medidas oportunas de cara a la seguridad en el almacén de Ajalvir, en la subdelegación de Menéndez Pelayo, en la subdelegación de Majadahonda y las acciones a llevar a cabo en el edificio de Juan Ignacio Luca de Tena. También se trató el tema de los simulacros de evacuación y la formación de los equipos de primera intervención (EPI) de cara al 2009

Dudas, sugerencias o cuestiones: comiteseguridad@asisa.es

El pasado **25 de Noviembre** se celebró el **Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer**

25 noviembre
Día Internacional contra la Violencia de Género



Rechaza, denuncia, educa.

Comfia-CCOO tiene un compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género. Existen **5 tipos de violencia de género: Psíquicos, Físicos, Sexuales, Sociales y Económicos**

El acoso sexual en el trabajo es una forma más de violencia contra las mujeres, que históricamente se ha silenciado. Existen dos tipos de acoso sexual:

De carácter ambiental, que no es otra cosa que bromas, comentarios sobre apariencia física o condición sexual del trabajador, chistes, fotos llamadas etc., todo ello de contenido sexual.

De intercambio, contacto físico obligado, invitaciones impúdicas o comprometedoras, petición de favores sexuales cuando se asocian por medio de actitudes, insinuaciones o directamente a la estabilidad laboral o la carrera profesional de la víctima. Y en general, cualquier abuso, vejación o humillación del trabajador/a por su condición sexual cuando esto se produce sin el consentimiento de la víctima.

Como recordatorio, conviene tener presente que tras la entrada en vigor de la Ley de Igualdad, es el acosador quien debe demostrar su inocencia,

CCOO CALIFICA DE "HISTÓRICA" LA SENTENCIA QUE RECONOCE A DOS TRABAJADORES UNA CATEGORÍA SUPERIOR.

25-11-2008 - CCOO de Cantabria ha calificado de "histórica" la reciente sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Santander que reconoce a dos trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria una categoría profesional superior a que tenían reconocida "por el hecho de realizar funciones propias e inherentes a ese puesto de trabajo de mayor categoría".

Por ello, en su fallo el Juzgado declara que a estos dos empleados les corresponde la categoría profesional de operarios de aguas, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, y condena al Gobierno de Cantabria a abonar a cada uno de los dos trabajadores 1.473 euros, correspondientes a las diferencias salariales entre la categoría que tienen reconocida y la que realmente vienen desempeñando



El Plan de Igualdad es una Obligación

Casi el 80% de los hombres se ha acogido al permiso de paternidad desde su incorporación a la Ley de Igualdad

30-12-2008 - Casi el 80 por ciento de los hombres se ha acogido, hasta el momento, al permiso de paternidad incorporado en la Ley de Igualdad, aprobado en marzo de 2007, y que permite a los padres, en exclusiva, disfrutar de un permiso de 13 días, con carácter general, al tener un hijo.

Pese a la elevada cifra de hombres acogidos al permiso de paternidad, que supera incluso las previsiones del Gobierno, según reconoció Martínez, las mujeres siguen dedicando casi el triple de tiempo a tareas domésticas respecto a los hombres; éstos dedican menos tiempo ahora que en 1993, es decir, dos horas y veinte minutos en la actualidad (con datos de 2006), frente a las dos horas y media que destinaban entonces.

En cuanto al empleo, la secretaria general de Políticas de Igualdad se felicitó por el incremento de la tasa de ocupación femenina, que ha pasado en los últimos 25 años desde el 22,7 por ciento, hasta el 44,1 por ciento, lo que confirma que se va reduciendo poco a poco la brecha con la masculina, pese a que se mantiene la diferencia salarial entre sexos.



Sabías que tendrán la consideración de Horas Extraordinarias...?

...las que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo.

Salvo que otra cosa se hubiera convenido al respecto, las horas extraordinarias se compensarán preferentemente por tiempo de descanso, en una proporción equivalente como mínimo al valor de la hora ordinaria, tratando que no se perjudique con ello el normal funcionamiento y organización del trabajo. Dicha compensación mediante descanso se realizará, salvo que otra cosa dispongan las partes, dentro de los 4 meses siguientes a la realización de las horas extraordinarias.

En atención a razones de política de empleo, se acuerda que en ningún caso el valor de la hora extraordinaria sea superior al valor de la hora ordinaria, cuando se opte por la retribución de la misma.

QUIÉNES SOMOS?



Fernando Camacho
Secretario de Organización

Me llamo Fernando Camacho, llevo 9 años en la empresa, y me presento como "Secretario de Organización" de CCOO en Asisa, y *Secretario del Comité de Empresa* del Centro de trabajo de Secretaría de Consejo.

Os puedo contar que soy licenciado en Ciencias Empresariales (con Auditoria), y que mi deseo es que algún día, en Asisa, por fin se cuente con los trabajadores, no como un objeto sino como un medio para lograr unos objetivos, unos objetivos que perdimos en su día, y en el que todos debemos aunar nuestras fuerzas para poder optar por ellos.

Yo sólo entiendo la forma de trabajo en equipo para poder alcanzar las mayores metas, por eso creo que caminando juntos — la empresa y los trabajadores —, es como se puede llegar a lo más alto, y más aún en estos tiempos que corren. Con una buena organización y mirando siempre hacia delante, podremos luchar por unos ideales que esperamos recuperar, en beneficio de Asisa, del trabajador, y a larga, en beneficio de todos.

Ya sabéis algo más de mí, vuestra participación es fundamental, por eso, no dudéis en transmitirnos cualquier sugerencia, consulta o problema desde cualquier punto de España. Os deseo un interesante y feliz 2009 !!!!



Para cualquier Opinión, Duda, Consulta o Sugerencia no dudes que este correo es tu correo. Con tu ayuda la **CCOOPRESS** irá ampliando y mejorando su contenido.



Ccoo.sercentrales@asisa.es



EN ESTA SECCIÓN HEMOS RESERVADO UN ESPACIO PARA TUS OPINIONES, COMENTARIOS O AQUELLO QUE QUIERAS HACER LLEGAR A TUS COMPAÑEROS. LA ÚNICA CONDICIÓN PARA SU PUBLICACIÓN SERÁ EL MANTENIMIENTO DE LAS BUENAS MANERAS Y EL RESPETO A LAS PERSONAS. COMO ES NATURAL, Y SI ASÍ LO DESEAS, TE GARANTIZAMOS EL ANONIMATO. CCOO.SERCENTRALES@ASISA.ES



Hola a tod@s,

- EL MISTERIOSO MUNDO DEL IPC -

El IPC definitivo se publicará el próximo 15 de enero. Ese día se conocerá la evolución de los precios en diciembre, que podrían haber registrado un descenso en un mes tradicionalmente inflacionista, pero la previsión es que los precios subieron únicamente el 1,5%

Ahora me pregunto yo...El IPC ha bajado al 1,5% pero los servicios cuyos precios los impone el gobierno han subido entre un 3% (peajes, transporte), 5% (metro, impuestos), y hasta 70% (algunas tasas de tráfico). Y eso?

y subida de sueldos del 1,5% para que el consumo aumente... pero la pregunta ahora es:

Yo creo que muchos precios de productos básicos y materias primas se habían estado inflando artificialmente sin justificación de la oferta y la demanda.

Por ejemplo los limones, supuestamente se encarecen un 60% en un año a pesar de que la demanda no hubiera experimentado un crecimiento ni del 10% y sin que la producción de limones se haya visto mermada. Como se "come" eso? Lo mismo ocurrió con el petróleo, el acero...

Yo encantado de que sigan bajando los precios o como mínimo que se siga moderando para ajustarse a la realidad... y cuando hayan bajado lo suficiente que se estanquen o suban ligeramente, pero no un 20% anual como ocurría en muchos casos porque eso solo es "pan para hoy y hambre para mañana". Subidas y bajadas bruscas de precios en base a grandes movimientos especulativos no hacen más que generar inseguridad en el mercado, burbujas que explotan y desestabilización generalizada.

Saludos!